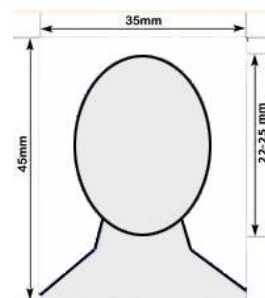


Candidato Presidente de la lista	Ugo Biggeri
Nombre de la lista	Con Ugo Biggeri per Banca Etica
Nombre y apellidos	Rita de Padova
Nacionalidad	Italiana
Fecha de nacimiento	20/05/1955
Número socio	12025
Número de acciones adquiridas	25



REQUISITO CUALITATIVOS

¿La persona candidata considera que cumple con los requisitos que exige el documento Requisitos para los Consejeros de Administración? Y en particular, ¿cumple con los requisitos de honorabilidad y de no tener causas de incompatibilidad con el desarrollo del cargo?	SI
--	-----------

EXPERIENCIA LABORAL

Tipo de empresa o sector	Periodo	Cargo/responsabilidad
Escuela pública media y superior, desplazada desde 1999 en la Asociación "Comunità sulla strada di Emmaus"	1984 - hasta hoy	Profesora de matemáticas y ciencias y de geografía política
Banca Popolare Etica y después Fundación Cultural Ética	2004 – 2007	Secretaria del Área Sur de Banca Etica
Banca Popolare Etica	2007-2010	Consejero de Administración y miembro del Comité Ejecutivo
Banca Popolare Etica	2010 - 2016	Consejero de Administración

ÁREAS RELEVANTES PARA LAS COMPETENCIAS EXIGIDAS A LAS PERSONAS CANDIDATAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (VÉASE DOCUMENTO "REQUISITOS PARA LOS CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN")

Área de conocimiento exigido	Descripción de las experiencias o conocimientos adquiridos en experiencias profesionales o de formación	Notas e indicaciones de cómo se ha formado el conocimiento y su nivel
<i>Requisitos generales (primer recuadro)</i>	Consejero de Administración y vicepresidente del Consorcio Financiero Etimos durante 3 años. Amplia experiencia en el ámbito del tercer sector en el sur de Italia (asociaciones, cooperativas y Organizaciones No Lucrativas de Interés Social – Onlus -en general, en ellas también con el cargo de administrador). Conocimiento del proyecto de banca ética desde el origen, con particulares cargos organizativos internos en la parte de los socios y del sector cultural organizativo, coordinador del GIT, Coordinadora del Área Sur, responsable cultural de área y después consejera.	<i>Sobre el terreno</i>

<i>Requisitos de profesionalidad (segundo recuadro)</i>	Consejero de administración de Banca Popolare Etica durante 9 años, y en el primer trienio miembro del Comité Ejecutivo de Banca Popolare Etica.	
<i>Requisitos sociales (cuarto recuadro)</i>	Vasta experiencia de gestión y de control de gestión en varias entidades con varios cargos: Asoc. Emaus asociación de voluntariado Arcobaleno cooperativa social tipo A Emmaus coop social tipo B Sociedad L'APE; Sociedad Diomedea. Hoy presidente de la fundación Siniscalco Ceci Emmaus Onluns	

PERFIL DE ACTITUD
(VÉASE EL DOCUMENTO “REQUISITOS PARA LOS CONSEJEROS DE ADMINISTRACIÓN”)

Cabe recordar que el Consejo de Administración de la banca tiene por misión trabajar favoreciendo la dialéctica interna y la colegialidad. Para tal fin, el Consejo recomienda que se tengan en consideración también los siguientes perfiles de actitud como cualificantes para el papel de miembro del Consejo de Administración de Banca Etica.

1) Capacidad de aprender y de emprender nuevos desafíos ligados a las finanzas sociales y a la actividad de intermediación financiera, a saber:

- Tener curiosidad intelectual y buscar de manera proactiva nuevas experiencias, ideas y contenidos.
- Estar abiertos al debate, y a un feedback constructivo.
- Comprender el valor de la formación continua y la profundización en el conocimiento.
- Favorecer la cultura orientada al cambio.
- Ser capaces de aceptar un reto tanto desde el punto de vista personal, como intelectual, ante nuevos desafíos que surjan en el Consejo.

2) Actitud colaborativa, a saber:

- Dar valor a la contribución distintiva de los demás consejeros en términos de experiencia, conocimientos y competencias.
- Comprender la importancia de la diversidad y favorecer la inclusión como filosofía y modus operandi del Consejo.
- Saber respetar los elementos de reserva del debate del consejo y de las opiniones expresadas en el consejo por parte de las personas consejeras.
- Promover activamente el compartir y favorecer el debate rico y riguroso, intentando que se produzca el intercambio de perspectivas.

INSTRUCCIÓN Y FORMACIÓN		
Tipo de formación y centro de formación	Principales asignaturas/habilidades profesionales objeto de la formación	Calificación obtenida
Universidad de Bari año 1980	Materias científicas	Licenciatura en ciencias biológicas
Habilitación a la docencia en la Enseñanza Media en 1984	Didáctica	
Pontificia Universidad Salesiana 1983	Problemática juvenil y gestión de la comunidad	Diploma de Operador de Comunidad
Habilitación a la docencia en la Enseñanza Superior en 2000		

Ilustración de las particularidades que la persona candidata pondrá al servicio de Banca Etica (máx. 20 líneas)

Dar más valor a las oficinas. Tienen que convertirse en lugar de encuentro, incubadoras de empresas, lugar de formación, tutoría, participación, advocacy / patrocinio. La banca tiene que ser cada vez más una federación de portadores de intereses de comunidad que se expresan y se confrontan. Tienes que convertirnos, por nuestra parte, en fautores de una nueva era de concertación del tercer sector, retomando un liderazgo que a menudo hemos rechazado. Tenemos que dar valor a todo el trabajo desarrollado en los territorios para transformarlo en una nueva era del asociacionismo dialogando con las redes culturales de nuestro país. De movimiento a sistema. Tenemos que imponer una agenda de trabajo sobre los temas generales del medio ambiente, bienestar social, trabajo promoviendo un debate permanente en los territorios, dando voz a las buenas prácticas, colaborando con las universidades, insuflando novedad y conocimiento en el banco. Tenemos que ser el banco de las nuevas comunidades.

Otra información de relevancia (máx. 3 líneas)

Promover una cultura de la inversión como opción prioritaria de responsabilidad al bien común. Compartir el riesgo entre generaciones, educar nuevos business angels que promuevan una cultura de la empresa sostenible y de la responsabilidad; promover fondos con impacto social que sean incubadoras de trabajo, empresa y bienes comunes.

Definición de persona candidata independiente**La persona abajo firmante para ser considerada candidata independiente ...**

...no deberá ser (o haber sido en los 3 años precedentes a la presentación de la candidatura) empleado de la sociedad, de otra sociedad del grupo, de una sociedad vinculada o de una sociedad hacia la que en la que se haya ejercido el control, incluso de facto, o una influencia notable.

...en los 3 años precedentes a la presentación de esta candidatura no deberá haber proporcionado, directamente o indirectamente, incluso a través de familiares, a la sociedad, a otra sociedad del grupo, a una sociedad vinculada al grupo, controlada, incluso de facto, o sujeta a influencia notable, servicios o productos; ni deberá haber sido empleada de una empresa que haya proporcionado o proporcione a la banca productos o servicios, en los mismos términos arriba indicados.

...no deberá ser cónyuge, pariente o familiar hasta cuarto grado de empleados, administradores, accionistas de control de la sociedad o de otra sociedad suministradora de bienes o servicios.

...no deberá haber recibido de la sociedad remuneración alguna, aparte de la que le corresponda como administrador o accionista.

El umbral a partir del cual la compensación económica del servicio o del bien referidos en los términos arriba indicados constituye condición excluyente del requisito de independencia para ser Consejero de Administración es de 5.000 euros.

¿La persona abajo firmante responde a estos requisitos?

SI

Fecha, _____

Firma _____

De acuerdo con el D. L. n. 196/03 sobre el "Tratamiento de datos personales " autorizo expresamente la utilización de mis datos para cuestiones de comunicación de mi candidatura a Consejero de Banca Etica a los socios de la Banca mediante los medios previstos por la entidad incluida la publicación en web de la banca.

Fecha, _____

Firma _____

Aviso para la cumplimentación del formulario:

El currículum debe contener toda la información necesaria para comprobar los requisitos profesionales exigidos por la normativa de vigilancia, así como los requisitos sociales exigidos por el reglamento asambleario.

Queda reservado el derecho a exigir documentación complementaria para la comprobación de los requisitos exigidos por la normativa y el reglamento.

Enviar este documento a elezioni.be@bancaetica.com

BANCA POPOLARE ETICA
AREA RELAZIONI ASSOCIATIVE
VIA TOMMASEO, 7
35131 – PADOVA (ITALIA)